

PROCESO DE ADMISIÓN 2022

ADVERTENCIA

Las etapas, modalidades y fechas de esta convocatoria de admisión para el año académico 2022 podrán modificarse y adecuarse a nuevas exigencias y estarán sujetas a cambios conforme a los requerimientos que disponga la autoridad pública.

I. PRESENTACIÓN Y NORMAS GENERALES APLICABLES AL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

1. El Colegio Alemán de Villarrica ofrece la admisión para el año académico 2022 a todas las familias interesadas en participar y cumplir su Proyecto Educativo. La admisión se desarrolla a través de una **convocatoria ordinaria, de postulaciones extraordinarias y de matrícula en régimen especial**.
2. Los procesos de admisión del Colegio Alemán de Villarrica son objetivos y transparentes, asegurando el respeto de la dignidad y derechos fundamentales de los postulantes. En ningún caso la admisión podrá implicar discriminaciones arbitrarias.
3. Por el solo hecho de postular, los padres y apoderados del postulante declaran conocer y aceptar el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del Colegio Alemán de Villarrica, sus principios y valores, la obligatoriedad del estudio del idioma alemán y de las asignaturas en esta lengua, así como los demás reglamentos, protocolos y normas internas vigentes, los que se obligan a respetar y cumplir. El Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar estarán disponibles y podrán ser obtenidos en la página web Institucional www.dsvillarrica.cl.
4. No será admitido a postular el estudiante que por aplicación de una medida disciplinaria no haya continuado sus estudios en el Colegio Alemán de Villarrica, o que, estando pendiente el procedimiento de responsabilidad o disciplinario en el que sea objeto de investigación, se haya retirado voluntariamente del colegio antes de resolverse el procedimiento, o que las mismas circunstancias antes referidas hayan afectado al postulante en otro establecimiento educacional del cual proceda.
5. Las reglas del proceso de admisión se aplicarán en igualdad de condiciones e indistintamente a todos los postulantes, incluso tratándose de postulantes hermanos, gemelos o mellizos.
6. Los padres o apoderados del postulante deberán informar al Colegio, con la debida antelación y de manera fidedigna, la presencia de dificultades del postulante a objeto de determinar la aplicación al proceso de admisión de las medidas y recursos humanos y materiales de que disponga el Colegio y facilitar su participación en igualdad de condiciones con los demás postulantes.
7. Asimismo, los padres y apoderados deberán informar en forma previa a la jornada de evaluación y/u observación con la debida antelación si su hijo o pupilo no comprende los idiomas español ni alemán, sin perjuicio de las reglas especiales que se indicarán para la postulación a determinados cursos.
8. Los antecedentes presentados por los padres o apoderados al proceso de admisión de su hijo o pupilo deberán ser fidedignos. De no serlo, el postulante quedará automáticamente excluido del proceso.
9. La postulación, preselección o la incorporación de un postulante en la lista de espera que pudiere formarse, en ningún caso dará derecho al interesado, ni obligará al colegio, a su matrícula, lo que sólo ocurrirá en el evento de ser seleccionado y de cumplir los demás requisitos y exigencias para ese efecto. En tales casos será de responsabilidad del padre o apoderado del postulante informarse de su estado y efectuar la matrícula de su pupilo para el año escolar siguiente en otro establecimiento educacional, toda vez que el

Colegio Alemán de Villarrica no asegura, ni garantiza, la vacante escolar para el postulante.

10. Se entenderá **renunciada la postulación** si el postulante no presenta los documentos solicitados en el plazo establecido, si no se presenta a las pruebas, evaluaciones y demás actividades del proceso de admisión, incluyendo la matrícula oportuna en el evento de ser seleccionado.
11. No podrá postular ni matricularse en el proceso de admisión 2022, el niño cuya familia, apoderado o sostenedor mantenga obligaciones financieras total o parcialmente incumplidas con el Colegio Alemán de Villarrica, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa legal vigente.
12. Las normas de esta convocatoria sólo son aplicables al proceso de admisión de los cursos que ofrezcan vacantes o cupos disponibles para matrícula para el año académico 2022.
13. Todas las materias no reguladas en esta convocatoria respecto de todas y cada una de las etapas del proceso de admisión 2022, incluyendo la selección y matrícula de los postulantes, serán conocidas, resueltas y normadas por el Directorio del Colegio Alemán de Villarrica, cuyos acuerdos y resoluciones, que se adoptarán por simple mayoría, no serán susceptibles de recurso alguno.

III. CONVOCATORIA DE ADMISIÓN ORDINARIA A CURSOS DE E. BÁSICA Y E. MEDIA

1. CUPOS

Habrán 25 cupos para el año escolar 2022 en cada uno de los cursos de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media.

Los cupos de cada curso se completarán, primeramente, con los estudiantes del Colegio que hayan sido promovidos del curso inmediatamente anterior y con los que permanezcan en el curso de que se trate.

Si luego de lo anterior resultaren cupos disponibles, serán completados con los niños que postulen al curso respectivo y cumplan los criterios del proceso de admisión.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Presentar “informe de personalidad” cuyos resultados deberán cumplir las exigencias y estar acorde con el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Alemán de Villarrica, sus principios y valores.
- b) Acreditar haber obtenido un promedio de notas igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) durante los dos últimos años de estudio. Si la postulación es a segundo año de enseñanza básica, se considerará el promedio de notas obtenido el último año de estudio.

Si el postulante procede de un colegio extranjero, se hará la conversión a la escala de notas aplicable en el Colegio Alemán de Villarrica.
- c) Rendir y aprobar evaluación de admisión en cada una de las asignaturas de lenguaje y matemáticas conforme a las exigencias académicas dispuestas por el Colegio Alemán de Villarrica. En cada una de las evaluaciones aplicadas el postulante deberá obtener al menos un 60% de logro.
- d) Para postular a alguno de los cursos de primero a sexto año de enseñanza básica no se requerirá conocimiento del idioma alemán.

Sin embargo, se preferirá para la selección el postulante que demuestre conocimiento y comprensión del idioma, lo que deberá acreditar de acuerdo con la evaluación que aplique el Departamento de Alemán del Colegio.

El postulante que fuere seleccionado teniendo insuficiente conocimiento del idioma alemán deberá nivelar su conocimiento al curso respectivo durante su primer año en el Colegio, de acuerdo con las exigencias que disponga el Departamento de Alemán. Será obligación de los padres y apoderados del estudiante cuidar por el cumplimiento de esta exigencia.

- e) Para postular a alguno de los cursos de **séptimo año de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media**, el postulante además deberá acreditar conocimiento de idioma alemán en los siguientes niveles:
- i. Acreditación de conocimientos según el **nivel A2**, para postular a cualquiera de los cursos de séptimo año de enseñanza básica a primer año de enseñanza media;
 - ii. Acreditación de conocimientos según el **nivel B1** para postular a algún curso de segundo a cuarto año de enseñanza media.

A falta de la acreditación de conocimientos antes señalada, el postulante deberá rendir prueba para acreditar el conocimiento equivalente al nivel correspondiente según el curso al cual postula.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en las letras anteriores, los padres y apoderados del postulante que no tenga hermanos actualmente matriculados en el Colegio deberán participar en una entrevista con la(s) autoridad(es) del colegio que se les indique. La asistencia a esta entrevista es requisito para la matrícula del postulante.

3. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados los postulantes que cumplan los requisitos antes señalados, los que serán ordenados de mayor a menor según el puntaje obtenido en la evaluación señalada en la letra c) del párrafo anterior.

4. CRITERIOS VINCULANTES.

Los postulantes que tengan uno o más vínculos que se indican en este párrafo con el Colegio Alemán de Villarrica o con la cultura alemana, obtendrán los puntajes que a continuación se indican, los que se acumularán en caso de concurrir dos o más vínculos:

- a) Ser hermano de un estudiante actualmente matriculado en el Colegio, 8 puntos
- b) Ser hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, 8 puntos
- c) Ser hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica (profesor o funcionario), 6 puntos
- d) Comunicarse en idioma alemán de acuerdo con las pautas de observación que aplique el Colegio Alemán de Villarrica, 7 puntos
- e) Proceder de otro colegio alemán, integrante de DS Chile, 6 puntos
- f) Ser hijo de egresado de otro colegio alemán, 5 puntos
- g) Ser hijo de ex alumno DSVillarrica (con mínimo 5 años de permanencia) , 8 puntos

5. SELECCIÓN

- a) Para efectuar la selección se ordenarán los postulantes según el puntaje total resultante de la sumatoria de los “criterios académicos” y “criterios vinculantes”, prefiriendo para la matrícula los de mayor puntaje total, continuando en orden descendente hasta completar el número de vacantes disponibles.
- b) En igualdad de condiciones será seleccionado el postulante que obtenga el mayor puntaje en la observación y evaluación de los “criterios académicos”.

- c) Si no obstante lo anterior persistiere la igualdad, será seleccionado el postulante que cumpla los siguientes criterios y en el siguiente orden, en cuyo caso el postulante seleccionado excluirá a los demás postulantes: 1°) Será seleccionado primeramente el postulante que sea hermano de un alumno del Colegio; 2°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica; 3°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la observación de idioma alemán o procediere de un colegio de habla alemana; 4°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica; y 5°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de egresado de un colegio de habla alemana.
- d) Si luego de aplicadas las reglas anteriores persistiere la igualdad de puntaje, el postulante faltante para completar el cupo respectivo será seleccionado en forma aleatoria de entre los que cumplan los requisitos de postulación, lo que se hará con la intervención de un miembro de la directiva del Centro de Padres y Apoderados del Colegio, designado por dicho Centro.

6. LISTA DE ESPERA

Los postulantes preseleccionados que no sean seleccionados por falta de cupo integrarán una **lista de espera** según el orden de puntaje total obtenido de acuerdo a las reglas antes señaladas, siendo preferidos para su matrícula según dicho puntaje ordenado de mayor a menor.

- 7. Si no se presentaren postulantes que obtengan el puntaje mínimo de preselección señalado en la letra b) del N° 2., de los "Requisitos de Postulación", o se presentaren en número inferior al necesario para completar los cupos de matrícula disponibles, se podrá modificar dicho puntaje mínimo o hacer un nuevo llamado de admisión, previo acuerdo de la Directora y del Directorio, en cuyo caso los interesados se sujetarán a las nuevas exigencias y criterios que al efecto se dispongan, pudiendo en todo caso desistirse de participar en el proceso de admisión.

8. CALENDARIO DE ADMISIÓN

La postulación y las etapas del proceso de admisión se regirán según el calendario establecido en la convocatoria.

9. ANTECEDENTES

Los padres y apoderados del postulante deberán ingresar a la página web del colegio/admisión (www.dsvillarrica.cl) y seguir las siguientes indicaciones:

- a) Completar Ficha de Postulación Electrónica
- b) Adjuntar Certificado de Nacimiento
- c) Adjuntar Certificado de Notas y Personalidad de los dos años escolares inmediatamente anteriores al curso al cual postula, emitido por un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación. Si el colegio de procedencia fuese extranjero, los certificados indicados serán emitidos por ese establecimiento y se presentarán debidamente legalizados.
- d) Adjuntar certificado de promoción respectivo.

El postulante que no hubiere finalizado el respectivo año escolar, podrá iniciar su trámite de postulación presentando un informe parcial de notas. En tal caso y si fuere seleccionado presentará el certificado de promoción escolar definitivo al tiempo de formalizar su matrícula en el Colegio Alemán de Villarrica, lo que en todo caso hará en la fecha contemplada en el calendario de admisión. Sin esta acreditación el

postulante no será matriculado.

- e) Cuando corresponda, adjuntar documentos que acrediten el nivel de conocimiento y uso del idioma alemán del nivel A1, A2, B1, B2 o C1 del curso al cual postula, lo que no excluye la obligación del postulante de rendir la prueba respectiva para acreditar el conocimiento que corresponda al nivel del curso al cual postula.
- f) Adjuntar documento que acredite la procedencia del postulante de otro colegio alemán, o rendir la evaluación respectiva, conforme a lo señalado en las letras c) y d), del número 4, de los “Criterios vinculantes”.

PAGO DE ARANCEL:

El arancel de postulación será de \$ 30.000.- Su pago se hará al formalizar la inscripción en el proceso de admisión, mediante transferencia electrónica hecha a la cuenta corriente N° 243-67160-01, del Banco Chile, a nombre de Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, R.U.T. 70.662.500-3, con aviso a los correos electrónicos mvega@dsvillarrica.cl y admision@dsvillarrica.cl.

El no pago del arancel de postulación dentro del plazo establecido en la convocatoria deja sin efecto la postulación .

El valor pagado en ningún caso será devuelto, incluso si el postulante no fuere seleccionado.

10.RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN

Los postulantes **seleccionados** para el año escolar 2022, así como aquellos que queden en **lista de espera**, serán informados mediante publicación en la Secretaría del Colegio, y a través de correo electrónico dirigido a los padres y/o apoderados del postulante.

VILLARRICA, MARZO DE 2022.-